



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO “TÉCNICO EN INCIDENCIA Y JUVENTUDES”

### I- EL PROYECTO

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid , la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH



## OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General**

- Gestionar las diversas acciones que se realicen en el marco de la implementación del proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)”.

- **Objetivos Específicos**

- Implementar diversas acciones programáticas en el marco del desarrollo del proyecto en coordinación con organizaciones socias y beneficiarias del proyecto.
- Desarrollar acciones de comunicación y visibilidad en el marco de la implementación del proyecto y sus diversas acciones.
- Coordinar actividades programáticas y de planificación financiera con contrapartes implementadoras del proyecto.
- Gestionar procesos de formación y su implementación en el marco del desarrollo del proyecto.
- Desarrollar informes, bimensuales, anuales y de cierre de proyecto según criterios del organismo contratante.

## II. ACTIVIDADES

Considerando que los resultados esperados están enfocados en la gestión, planificación e implementación técnica de diversas acciones en el marco del proyecto, el/la técnico deberá realizar las siguientes actividades:

- Mantener comunicación permanente y fluida con el equipo de trabajo del NIMD y proporcionar la información y documentación que sea requerida para el desempeño de sus funciones.
- Gestionar y desarrollar de manera eficaz las diversas acciones que implemente NIMD en el marco del proyecto.
- Realizar planificación operativa y financiera de manera anual y semestral según lo requiera el proyecto.
- Realizar acciones de visibilización y comunicación durante la implementación de diversas acciones en el marco del proyecto.
- Elaborar informes narrativos y programáticos de las diversas acciones implementadas desde la oficina de NIMD El Salvador en el marco del proyecto.
- Reuniones de coordinación con el equipo designado por el consorcio para determinar temáticas y logísticas de las acciones.
- Gestionar y desarrollar procesos de formación en el marco de la implementación del proyecto.
- Apoyar en diversas acciones logísticas, programáticas y de planificación de la oficina de NIMD El Salvador.
- Dar seguimiento al monitoreo y evaluación de los procesos y actividades que se implementen en el marco del proyecto, por parte de la oficina de NIMD El Salvador.



- Desarrollar cualquier tipo de acción que especifique la planificación operativa de implementación de la acción durante todo el tiempo de ejecución del proyecto correspondiente para la oficina de NIMD El Salvador.
- Gestionar procesos administrativos y de respaldo de las diversas actividades implementadas por la oficina de NIMD El Salvador en el marco del proyecto con el respaldo de la responsable administrativa financiera.
- Sistematizar todos los procesos de formación, talleres, acciones de incidencia, procesos de diálogo con juventudes y otras relacionadas con la actividad del proyecto.
- Diseñar metodologías de procesos formativos, talleres, actividades de incidencia y espacios de diálogo entre organizaciones.
- Realizar visitas de seguimiento en territorio con las organizaciones beneficiarias del proyecto.
- Realizar seguimiento de monitoreo, evaluación, aprendizaje y ejecución presupuestaria con organizaciones beneficiarias seleccionadas para la implementación de fondos concursables bajo metodología de ayuda a terceros.

### III. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado/a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado/a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.



- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

#### **Comunicación:**

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

#### **Seguimiento administrativo:**

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

### **IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

Contrato individual de trabajo indefinido, en jornada de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes de manera presencial en oficinas de NIMD El Salvador, San Salvador.

En el contrato se establecerán los montos a pagar, de manera mensual, durante la implementación del proyecto (12 meses).

La contratación individual de trabajo estará regulada según la legislación salvadoreña, otorgándose así, las debidas prestaciones y retenciones que establezca la ley.

El pago de mensual del contrato individual se realizará a través de emisión de cheque o transferencia bancaria según la persona contratada y el contratista convengan.

En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

### **V. PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONA POSTULANTE**

- **Formación académica y experiencia:**
- Graduado en áreas de estudio tales como: ciencias sociales, ciencias jurídicas, ciencias económicas, ciencias de la comunicación, entre otras relacionadas.
- Con alta experiencia comprobada en procesos de gestión técnica de implementación de acciones de proyectos de cooperación para el desarrollo.
- La persona postulante deberá de enviar su Currículum Vitae actualizado en el que se pueda verificar y comprobar la experiencia profesional y formación solicitada para el desarrollo de esta consultoría.



## VI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

**1. Currículum vitae**, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado V (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

Las ofertas serán recibidas hasta el 29 de enero de 2025 con el asunto: **“Técnico/a en incidencia y juventudes FORTES”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: [mariovaliente@nimd.org](mailto:mariovaliente@nimd.org) y [juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org)

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.